

Adjudicatario: UTE SENOR-INELECMA.  
 Importe adjudicación euros (IVA incluido): 187.425,99 euros.

• Expediente: Rehabilitación y reforma de la Plaza de Toros de Santoña.

Adjudicatario: UTE COPSESA-BEGAR.  
 Importe adjudicación euros (IVA incluido): 969.789,00 euros.

• Expediente: Complementario número 1 del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación AA-01 del PGOU de Santoña.

Adjudicatario: UTE SENOR-INELECMA.  
 Importe adjudicación euros (IVA incluido): 111.636,04 euros.

• Expediente: Obras de peatonalización de la calle Santander y calle Desengaño de Santoña.

Adjudicatario: «Urcabal Construcciones».  
 Importe adjudicación euros (IVA incluido): 157.744,41 euros.

• Expediente: Obras de construcción de la Casa de la Juventud de Santoña.

Adjudicatario: UTE ASCAN-GEOCISA.  
 Importe adjudicación euros (IVA incluido): 2.216.920,10 euros.

Santoña, 12 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.  
 09/2461

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la prestación de servicios de Arquitecto para la Redacción de Informes Técnicos.*

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de la prestación de servicios de «Arquitecto para la Redacción de Informes Técnicos».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 30/2009.

2. a) Objeto del contrato: Prestación de servicios de «Arquitecto para la Redacción de Informes Técnicos».

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de duración: Dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 12.000,00 euros/año, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «1», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre «2», será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Dirección web del perfil del contratante municipal: [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es). La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondeestado.es/>.

Torrelavega, 9 de enero de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
 09/2242

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Expediente número 2 de modificación del presupuesto general prorrogado del ejercicio 2009.*

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 02 de modificación del Presupuesto General Prorrogado del ejercicio 2009 por crédito extraordinario. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 19 de febrero de 2009.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

09/2596